



REAL GOLF CLUB ZARAUZ



Actualizado febrero 2024

Serán de aplicación las Reglas de golf en vigor aprobadas por la R&A. También se aplicarán las Reglas Permanentes, Condiciones de la Competición, Código de Conducta y la Política de Ritmo de Juego de la RFEG (Amateur) en vigor, así como las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES

El fuera de límites está definido por líneas blancas, o la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas.

En los hoyos 1/10, 2/11, 3/12 y 6/15, los soportes de la pasarela más cercanos al campo, que llegan hasta el suelo, son los que definen el fuera de límites.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

- Obstrucciones inamovibles :

Todos los caminos recubiertos de manera artificial.

Todas las marcas utilizadas para indicar las distancias a green (estacas y puntos en el suelo), así como cualquier otra estaca en el campo, salvo las adyacentes a la pasarela

- Terreno en reparación :

Las zonas marcadas con estacas azules o rodeadas de pintura blanca.

Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las que son superficiales.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN

El área de penalización del hoyo 8/17 se extiende hasta el margen del fuera de límites y coincide con el mismo. Para esta área de penalización está en vigor la Regla Local Modelo B-2.2.

OBJETOS INTEGRANTES

Todos los objetos artificiales adosados a los objetos que definen el fuera de límites, las partes de la pasarela que se hallen dentro de los límites del campo, la escalera situada en la pasarela en el hoyo 2, así como las estacas negras con franjas blancas adyacentes a la pasarela en los hoyos 1/10, 2/11, 3/12 y 6/15.

El muro de piedra situado en el hoyo 3.

ZONAS DE DROPAJE

Si una bola reposa entre las estacas negras con franjas blancas adyacentes a la pasarela en los hoyos 1/10, 2/11, 3/12 y 6/15, y es considerada injugable por interferencia de la pasarela, con 1 golpe de penalización se podrá tomar alivio con las siguientes opciones:

- Jugar bajo golpe y distancia (Regla 18.1) o,
- Utiliza la zona de dropaje más cercana definida por estaca negra con punta blanca (Dist. 1 palo).

Las zonas de dropaje son un área de alivio según la Regla 14.3.

REGLA COLOCACIÓN DE BOLA:

Para toda bola que repose en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, se permite el alivio en la distancia de 1 tarjeta. (Ver MRL E-3. Texto completo en las páginas 506-507 de la Guía Oficial de las Reglas de Golf).

PROHIBIDO EL USO DE CIERTO TIPO DE CALZADO (MRLG-7).

La Regla 4.3a es modificada en el sentido de prohibir clavos metálicos. (Ver MRL G-7).

PROHIBIDO EL JUEGO DESDE EL ANTEGREEN DE UN GREEN EQUIVOCADO (MRL-D-4.2)

Se considera que un green equivocado abarca la distancia de 2 palos a su alrededor del cual el alivio es obligatorio.

PROHIBIDO PRACTICAR EN O CERCA DEL GREEN ANTERIOR (MRL I-2).

La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera:

Entre el juego de dos hoyos, las personas que estén jugando la competición no deben:

- Hacer ningún golpe de práctica en o cerca del green del último hoyo jugado, o
- Probar la superficie de ese green raspando el green o haciendo rodar una bola.



REAL GOLF CLUB ZARAUZ



Actualizado febrero 2024

Serán de aplicación las Reglas de golf en vigor aprobadas por la R&A. También se aplicarán las Reglas Permanentes, Condiciones de la Competición, Código de Conducta y la Política de Ritmo de Juego de la RFEG (Amateur) en vigor, así como las siguientes:

REGLAS LOCALES

ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO: ALIVIO OBLIGATORIO

- **El área definida por estacas azules con punta verde** (o líneas blancas si las hubiere) que se encuentra **junto a la pasarela de los hoyos 1/10 y 6/15**, es una **zona de juego prohibido** que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando la zona de dropaje (Estaca Negra con punta verde) más cercana habilitada para ello. (MRL E-8.1).
- **El área definida por estacas azules con punta verde** (o líneas blancas si las hubiere) que se encuentra **a la derecha de los hoyos 5/14 antes de fairway**, es una **zona de juego prohibido** que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando la zona de dropaje (Estaca Negra con punta verde) habilitada para ello. (MRL E-8.1).
- **El área definida por estacas rojas con punta verde** se encuentra **a la izquierda de los hoyos 8/17**, es una **zona de juego prohibido**. Si la bola reposa en dicha área, se debe tomar alivio con penalización bajo la Regla 17.1. Si la bola reposa fuera de dicha área, pero existe interferencia por colocación o área de swing, se debe tomar alivio sin penalización bajo la Regla 16.1f (u otra Regla si es aplicable).
- **El área definida por estacas azules con punta verde** (o líneas blancas si las hubiere) que se encuentra **en los hoyos 7/16 y 9/18** es una **zona de juego prohibido** que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando la zona de dropaje (Estaca Negra con punta verde) más cercana habilitada para ello. (MRL E-8.1).
- **El área definida por estacas azules** (o líneas blancas si las hubiere) **que rodea la higuera del hoyo 5/14**, es una **zona de juego prohibido** que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Penalización general: 2 golpes, salvo que una Regla especifique una penalización diferente.

READY GOLF

SE PERMITE Y RECOMIENDA QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES POR GOLPES, PUEDAN JUGAR FUERA DE TURNO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE. EN COMPETICIONES POR HOYOS, SE DEBERÁ RESPETAR EL TURNO.